

Santiago, 25 de abril de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente



2012040055628

25/04/2012 - 10:36

Operador: ESALINAS

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Ref.: Informa oferta pública de adquisición de acciones.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 203 de la Ley de Mercado de Valores, adjunto a la presente encontrará:

- (i) copia del aviso de inicio de la oferta pública de adquisición de acciones de Quemchi S.A. publicado el 25 de abril de 2012 por Productos Agrícolas Pucalán S.A. e Inmobiliaria Villarrica Limitada en los diarios El Mostrador y La Nación; y
- (ii) copia del prospecto correspondiente.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

Felipe Larraín Tejeda
pp. Productos Agrícolas Pucalán S.A.
pp. Inmobiliaria Villarrica Limitada

Adj. lo indicado.

25 DE ABRIL DE 2012

Productos Agrícolas Pucalán S.A. e Inmobiliaria Villarica Ltda.: Aviso de Inicio de Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Quemchi S.A.

- Productos Agrícolas Pucalán S.A. e Inmobiliaria Villarica Ltda.: Aviso de Inicio de Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Quemchi S.A. (Texto en formato PDF)

Para leer los archivos PDF, el usuario debe contar con el programa Acrobat Reader. Para obtener el programa en forma gratuita, pulse [aquí](#).

Versión Imprimible



AVISO DE INICIO

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES

de

QUEMCHI S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 417

controladora de

NAVARINO S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 356

controladora de

MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1

por

PRODUCTOS AGRÍCOLAS PUCALÁN S.A. e
INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA

Productos Agrícolas Pucalán S.A. (“Pucalán”) e Inmobiliaria Villarrica Limitada (“Villarrica”, y conjuntamente con Pucalán, los “Oferentes”) ofrecen adquirir un total de 55.696.196 acciones emitidas por Quemchi S.A. (“Quemchi”), representativas del 45,6454% de su capital accionario, todo en los términos de este aviso de inicio y del prospecto (el “Prospecto”) puesto a disposición de los interesados (la “Oferta”).

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES Y SU PARTICIPACIÓN EN EL EMISOR

1.1 Identificación de los Oferentes. (a) Productos Agrícolas Pucalán S.A., R.U.T. N° 92.410.000-1, es una sociedad anónima cerrada constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, domiciliada en Avenida Apoquindo 3669, oficina 302, Las Condes, Santiago; y (b) Inmobiliaria Villarrica Limitada, R.U.T. N° 79.768.250-0, es una sociedad de responsabilidad limitada constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, domiciliada en Avenida Apoquindo 3669, oficina 302, Las Condes, Santiago.

1.2 Control sobre los Oferentes. (a) El controlador final de Pucalán es doña María Luisa Vial Lecaros, C.N.I. N° 2.852.104-9, en su condición de Protectora de la Fundación Educacional Internacional Claro Vial, la que es titular indirecta del 100% de las acciones

con derecho a voto de Pucalán; y (b) el controlador final de Villarrica es doña María Luisa Vial Lecaros, quien es dueña directa de un 99,9850% de los derechos sociales.

1.3 Participación de los Oferentes en la propiedad y/o administración de Quemchi. (a) Pucalán es titular de 62.613.483 acciones de Quemchi, representativas del 51,3144% de su capital accionario; y (b) Villarrica es titular de 625.508 acciones de Quemchi, representativas del 0,5126% de su capital accionario.

Se deja constancia que doña Maria Luisa Vial Lecaros controla, directa o indirectamente, a los siguientes accionistas de Quemchi (junto con Pucalán y Villarrica, los “Accionistas Relacionados”): (i) Sucesión de don Ricardo Claro Valdés, titular de 1.288.647 acciones de Quemchi, representativas del 1,0561% de su capital accionario; (ii) Inversiones San Luis Limitada, titular de 991.788 acciones de Quemchi, representativas del 0,8128% de su capital accionario; (iii) Ganadera San Carlos, titular de 761.144 acciones de Quemchi, representativas del 0,6238% de su capital accionario; y (iv) Inversiones Cacia S.A., titular de 42.506 acciones de Quemchi, representativas del 0,0348% de su capital accionario.

De esta forma, los Accionistas Relacionados son titulares de 66.323.076 acciones de Quemchi, representativas del 54,3546% de su capital accionario.

2. OBJETIVO DE LA OFERTA Y ACUERDOS CON ACCIONISTAS DE QUEMCHI

2.1 Objetivo de la Oferta. Adquirir 55.696.196 acciones de Quemchi, representativas del 45,6454% de su capital accionario, esto es, el 100% de las acciones de Quemchi de que son titulares accionistas distintos de los Accionistas Relacionados.

De las 55.696.196 acciones de Quemchi objeto de la oferta, un 94,41% será adquirido por Pucalán y un 5,59% será adquirido por Villarrica, reservándose los Oferentes la facultad de modificar dichas cantidades entre ellos, sin afectar la cantidad total ofrecida adquirir.

En razón a que esta Oferta se dirige a todos los accionistas de Quemchi distintos de los Accionistas Relacionados, conforme al inciso cuarto del Artículo 199 bis de la Ley de Mercado de Valores, no se contempla la posibilidad de otra oferta pública de adquisición de acciones en caso que los Oferentes, con motivo de la materialización de la Oferta, alcancen o superen los 2/3 de las acciones de Quemchi.

2.2 Acuerdos de los Oferentes con los accionistas de Quemchi en relación con la Oferta. No existen acuerdos de los Oferentes con los accionistas de Quemchi en relación con la Oferta.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

3.1 Monto total de la Oferta. El monto total de la Oferta es de \$41.772.147.000, a razón de \$750 por acción de Quemchi, monto que será pagado alternativamente, a elección del accionista aceptante, (a) en dinero, o (b) parte en dinero y parte en valores de oferta pública, según se indica en la Sección 4.3.

3.2 Acciones a las que se refiere la Oferta y realización de la misma en otros mercados. La Oferta se refiere a todas las acciones de Quemchi de que son titulares accionistas distintos de los Accionistas Relacionados. La Oferta se realiza exclusivamente en Chile.

3.3 Cantidad de acciones que se pretende adquirir. Los Oferentes pretenden adquirir 55.696.196 acciones de Quemchi, representativas del 45,6454% del capital accionario de dicha sociedad.

3.4 Mecanismo de prorrateo. La Oferta no contempla mecanismo de prorrateo.

3.5 Condición de éxito. La Oferta no contempla condiciones de éxito.

3.6 Plazo de duración de la Oferta. La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos que comienza, a la hora de apertura del mercado bursátil en que se encuentran registradas las acciones de Quemchi, el día 26 de abril de 2012, y vence, a la hora de cierre de dicho mercado bursátil, el día 25 de mayo de 2012 (la “Fecha de Vencimiento”). De acuerdo a la Circular N° 134 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la hora de apertura de los mercados bursátiles es a las 9:00 horas y la de cierre a las 17:30 horas.

No obstante que a la fecha de este aviso de inicio no se ha contemplado la posibilidad de prorrogar la Oferta, los Oferentes se reservan la facultad de extender su vigencia de acuerdo al Artículo 205 de la Ley de Mercado de Valores (la “Prórroga”), lo que se informará mediante un aviso en los diarios El Mostrador y La Nación.

3.7 Fecha y diarios de publicación de la declaración de éxito o fracaso de la Oferta. Los Oferentes comunicarán el resultado de la Oferta mediante un aviso (el “Aviso de Resultado”) que publicarán al tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento o de la fecha en que tuviere vencimiento la Prórroga, de haberla, en los diarios La Nación y El Mostrador.

3.8 Accionistas o tenedores de valores representativos de éstas a quienes está dirigida la Oferta. La Oferta se dirige a todos los accionistas de Quemchi distintos de los Accionistas Relacionados.

3.9 Sistema para la materialización de la operación. La operación se llevará a cabo dentro de bolsa, bajo la modalidad Oferta a Firme en Bloque, mediante la utilización de un sistema operado por la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, excluyendo feriados.

Las personas que deseen vender sus acciones a los Oferentes con motivo de la Oferta deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta en la forma que se indica en la Sección 5.

La adquisición de las acciones ofrecidas por parte de los Oferentes se materializará en la

fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores será la de publicación del referido Aviso de Resultado.

4. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

4.1 Precio. El precio de la Oferta es de \$750 por acción de Quemchi, pagadero en la forma indicada en la Sección 4.3.

4.2 Premio por control. Considerando que las acciones de Quemchi no tienen presencia bursátil al tiempo de este aviso de inicio y que, adicionalmente, los Oferentes ya tienen el control de Quemchi, no corresponde determinar un premio por control en relación al precio de mercado.

4.3 Forma de pago. El precio se pagará alternativamente, a elección del accionista aceptante:

4.3.1 En dinero: \$750 por cada acción de Quemchi; o

4.3.2 En dinero y en valores de oferta pública: (a) \$480, y (b) 0,03106837 acciones de la sociedad anónima abierta Compañía Electro Metalúrgica S.A. (“Elecmetal”), por cada acción de Quemchi. Las acciones de Elecmetal se entregarán libres de Gravámenes (según este término se define en la Sección 5.1).

Si el accionista aceptante nada dijere al momento de aceptar la Oferta, se entenderá que opta por recibir el precio en su totalidad en pesos, moneda nacional (esto es, la alternativa indicada en la Sección 4.3.1). Si optare por recibir parte del precio en acciones de Elecmetal, el riesgo de variación del precio de dichas acciones será del accionista aceptante. Asimismo, en cada caso que, por aplicación de la fórmula establecida en la Sección 4.3.2, al accionista aceptante le correspondiere una fracción de una acción de Elecmetal, dicha parte se pagará en pesos, moneda nacional, considerando cada acción de Elecmetal al precio de \$8.680. El precio no devengará reajuste ni interés alguno.

4.4 Plazo y lugar para el pago. El precio se pagará a contar del segundo día hábil bursátil siguiente al de la publicación del Aviso de Resultado.

(a) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a Santander S.A. Corredores de Bolsa (“Santander”), en su calidad de administrador de la Oferta, el precio se pagará: (i) la parte en dinero, mediante cheque o transferencia electrónica a nombre del respectivo accionista, y (ii) la parte en valores de oferta pública, mediante el traspaso de las respectivas acciones de Elecmetal, lo que quedará a disposición del accionista aceptante o se efectuará, según sea el caso, a contar del segundo día hábil bursátil siguiente al de la publicación del Aviso de Resultado, en las oficinas de Santander ubicadas en Bandera 140, piso 12, comuna y ciudad de Santiago; y

(b) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a intermediarios de valores distintos de Santander, el precio se pagará directamente por el intermediario de valores respectivo: (i) la parte en dinero, mediante cheque o transferencia electrónica a nombre del respectivo accionista, y (ii) la parte en valores de oferta pública, mediante el traspaso de las respectivas acciones de Elecmetal, lo que quedará a disposición del accionista o se efectuará, según sea el caso, a contar del segundo día hábil bursátil siguiente al de la publicación del Aviso de Resultado, en las oficinas de dicho intermediario de valores.

Santander acordará con los demás corredores de bolsa intervinientes la comisión a pagar por cuenta de los Oferentes por las órdenes recibidas de dichos corredores de bolsa correspondientes a inversionistas no institucionales, la que hará pública en su oportunidad de acuerdo a la normativa aplicable a los corredores de bolsa.

(c) Las administradoras de fondos de pensiones, así como los demás inversionistas institucionales, se regirán por lo dispuesto en el párrafo final de la Sección 5.1.

5. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA

5.1 Formalidades que deben cumplir los accionistas que concurran a la Oferta y documentación a ser presentada por ellos. Las acciones ofrecidas que correspondan a aceptaciones de la Oferta deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles a los Oferentes y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio (“Gravámenes”).

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta. Adicionalmente, deberán entregar a las personas indicadas en la Sección 5.2 los siguientes documentos:

(i) el o los originales de los títulos de acciones que obren en su poder y/o un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de Quemchi (ubicado en Avenida Apoquindo 3669, oficina 302, Las Condes, Santiago) acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en esa sociedad;

(ii) certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de Quemchi, acreditando que éste no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, de modo que permita que ellas puedan registrarse a nombre de Santander o del respectivo intermediario de valores;

(iii) copia fiel, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural, de su representante, en su caso, o del representante del accionista persona

jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser ésta fotocopia fiel del original deberá ser autorizada ante Notario Público o comprobada por el intermediario de valores interviniente;

(iv) original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público; y

(v) copia autorizada de los antecedentes legales de las personas jurídicas. Además, el accionista aceptante deberá tener la ficha de cliente y el contrato de custodia con el intermediario de valores interviniente debidamente firmados, con certificado de vigencia reciente.

Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el departamento de acciones de Quemchi, y no se acreditar que la objeción fue subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo Santander o el intermediario de valores interviniente, restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado, según se indica más adelante.

Las administradoras de fondos de pensiones y los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta, se regirán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación de la Oferta exclusivamente a Santander dentro del plazo de vigencia de la Oferta, sin que sea necesaria la firma de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el numeral (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados a Santander conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en este proceso y, de corresponder, el traspaso de las respectivas acciones de Elecmetal.

5.2 Lugar y plazo donde debe presentarse la aceptación de la Oferta. La aceptación de la Oferta, así como los documentos indicados en la Sección 5.1, deberán presentarse únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita a firme de venta de las acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán entregar directamente a Santander, en sus oficinas, ubicadas en Bandera 140, piso 12, comuna y ciudad de Santiago, o a algún otro intermediario de valores. La aceptación deberá entregarse de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, suscribiendo simultáneamente un traspaso de acciones a favor de Santander o del intermediario de valores al que recurra, en su caso, por la totalidad de las acciones que desee vender.

5.3 Plazo para la devolución de acciones. Respecto de las acciones que no sean adquiridas por los Oferentes por no ajustarse a los términos y condiciones de la Oferta, éstas quedarán, junto con todos los documentos proporcionados, a disposición de los respectivos accionistas. Esto ocurrirá en forma inmediata, sin que se genere ningún tipo de derecho a

indemnización, pago o reembolso para el accionista, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para los Oferentes, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

6. REVOCACIÓN DE LA OFERTA

La Oferta no contempla causales de caducidad.

7. DERECHO DE RETRACTACIÓN

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, y por escrito, de su aceptación directamente a Santander (si aceptaron la Oferta a través de éste) o por medio del intermediario de valores a través del cual hayan aceptado la oferta, hasta las 17:30 horas de la Fecha de Vencimiento o del último día de la Prórroga, de haberla, sujeto a que Santander reciba tal retractación en o antes de la hora y fecha indicadas.

Asimismo, en caso que los Oferentes no publiquen el Aviso de Resultado al tercer día siguiente al vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta, tales accionistas podrán entonces retractarse de su aceptación a contar de dicho tercer día hasta la fecha de publicación del referido aviso.

Tan pronto como Santander reciba del accionista, sea directamente (si el accionista aceptó la Oferta a través de Santander) o por medio del intermediario de valores a través del cual dicho accionista hubiere aceptado la oferta, un aviso escrito de su voluntad de retractarse, Santander restituirá las acciones, los traspasos y la demás documentación recibida.

8. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA

Los Oferentes financiarán el monto total de la Oferta con recursos propios y con recursos proporcionados por Banco Santander-Chile mediante líneas de crédito ya comprometidas. Asimismo, los Oferentes son titulares de acciones de Elecmetal suficientes para entregarlas en pago de la Oferta.

9. GARANTÍA

La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna en los términos del Artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

10. ADMINISTRADORES DE LA OFERTA

Los Oferentes actuarán, para todos los efectos de la Oferta, a través de Santander S.A. Corredores de Bolsa, del giro de su denominación, R.U.T. N° 96.683.200-2, domiciliado en Bandera 140, piso 12, comuna y ciudad de Santiago.

Para estos efectos, Santander está investido de las siguientes facultades: actuar como agente de los Oferentes en la Oferta, recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos a la custodia de Quemchi, rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta y, en general, ejecutar todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

11. LUGARES DE INFORMACIÓN

Copia del Prospecto se encuentra a disposición de los interesados en los siguientes lugares:

- (i) En Productos Agrícolas Pucalán S.A., Avenida Apoquindo 3669, oficina 302, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.
- (ii) En Inmobiliaria Villarrica Limitada, Avenida Apoquindo 3669, oficina 302, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.
- (iii) En Santander S.A. Corredores de Bolsa, Bandera 140, piso 12, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.
- (iv) En la Superintendencia de Valores y Seguros, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre las 09:00 horas y las 13:30 horas, y en la página web www.svs.cl.
- (v) En Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, La Bolsa 64, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre las 09:00 horas y las 17:30 horas.
- (vi) En Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Huérfanos 770, piso 14, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre las 09:00 horas y las 17:30 horas.
- (vii) En Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores, Prat 798, comuna y ciudad de Valparaíso, de lunes a viernes entre las 09:00 horas y las 17:30 horas.
- (viii) En Quemchi S.A., Avenida Apoquindo 3669, oficina 302, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.
- (ix) En Navarino S.A., Avenida Apoquindo 3669, oficina 302, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.
- (x) En Marítima de Inversiones S.A., Hundaya 60, piso 12, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

Alternativamente, aquellas personas que deseen mayor información podrán concurrir a las oficinas de Santander S.A. Corredores de Bolsa, ubicadas en Bandera 140, piso 12, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.



La información referida a Quemchi ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido verificados independientemente. Los Oferentes no asumen responsabilidad alguna respecto de la veracidad de dicha información, ni de la omisión de Quemchi de revelar hechos que afecten la relevancia o veracidad de la misma.

Toda publicación relativa a la Oferta será hecha en los diarios La Nación y El Mostrador.

**PRODUCTOS AGRÍCOLAS PUCALÁN S.A.
INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA**

Miércoles, 25 de Abril de 2012


[Red Nación.cl](#) | [nacion.cl](#) | [trunfo.cl](#) | [radio/lanacion.cl](#) | [legales](#)
AVISOS LEGALES

Busque la noticia por palabra, fecha o sección específica

Palabras Clave:

Por Fecha:

Por sección:

Del :

- Todas -

Al :

[Acreditaciones requeridas para la publicación de avisaje legal](#)
[Preguntas Frecuentes](#)
[Cotice aquí: ventasln@lanacion.cl](#)

EDICIÓN : 25/04/2012

SECCIONES

[Balances y Estados Financieros](#)
[Citaciones](#)
[Concesiones](#)
[Derechos de Agua](#)
[Dirección de Aguas](#)
[Extractos](#)
[Extravío de Documentos](#)
[Extravío de Títulos](#)
[Licitaciones Públicas](#)
[Llamados a Concursos y Convocatorias](#)
[Municipalidades y Ordenanzas](#)
[Notificaciones](#)
[Notificaciones MOP](#)
[Notificaciones Serviu](#)
[Ocupaciones Ofrecen](#)
[ONP](#)
[Órdenes de No Pago](#)
[Otros Legales](#)
[Posesiones Efectivas](#)
[Remates](#)
[Saneamiento de Títulos](#)
[Tarifas de Agua](#)
[Tarifas de Gas](#)
[Tarifas Eléctricas](#)
[Tarifas Telefónicas](#)
[Notificaciones C.D.E](#)
[Hechos Esenciales](#)

Otros Legales**PRODUCTOS AGRÍCOLAS PUCALÁN S.A. e INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA**

Productos Agrícolas Pucalán S.A. ("Pucalán") e Inmobiliaria Villarrica Limitada ("Villarrica", y conjuntamente con Pucalán, los "Ofertantes") ofrecen adquirir un total de 55.696.196 acciones emitidas por Quemchi S.A. ("Quemchi"), representativas del 45,6454% de su capital accionario, todo en los términos de este aviso de inicio y del prospecto (el "Prospecto") puesto a disposición de los interesados (la "Oferta").

Fecha de Publicación : 25 de abril de 2012**Observaciones:** 145746
[Publicidad](#) | [Corporativo](#) | [Contacto](#) | [Agregar a favoritos](#) | [Página de inicio](#) | [Títulos en su mail](#) | [Mapa del sitio](#)

Serano 14 Casilla 81-D Santiago
 Teléfono: 562+787 01 00
 Fax: 562+698 10 59

Director Responsable: Álvaro Medina
 Representante Legal: Francisco Flores Nazzariño

© Empresa Periodística La Nación S.A. 2005
 Registro: 196.840 - Se prohíbe toda reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio



AVISO DE INICIO
OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES
de
QUEMCHI S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 417
controladora de
NAVARINO S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 356
controladora de
MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1
por
PRODUCTOS AGRÍCOLAS PUCALÁN S.A. e
INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA

Productos Agrícolas Pucalán S.A. (“Pucalán”) e Inmobiliaria Villarrica Limitada (“Villarrica”, y conjuntamente con Pucalán, los “Ofereentes”) ofrecen adquirir un total de 55.696.196 acciones emitidas por Quemchi S.A. (“Quemchi”), representativas del 45,6454% de su capital accionario, todo en los términos de este aviso de inicio y del prospecto (el “Prospecto”) puesto a disposición de los interesados (la “Oferta”).

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES Y SU PARTICIPACIÓN EN EL EMISOR

1.1 Identificación de los Ofereentes. (a) Productos Agrícolas Pucalán S.A., R.U.T. N° 92.410.000-1, es una sociedad anónima cerrada constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, domiciliada en Avenida Apoquindo 3669, oficina 302, Las Condes, Santiago; y (b) Inmobiliaria Villarrica Limitada, R.U.T. N° 79.768.250-0, es una sociedad de responsabilidad limitada constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, domiciliada en Avenida Apoquindo 3669, oficina 302, Las Condes, Santiago.

1.2 Control sobre los Ofereentes. (a) El controlador final de Pucalán es doña María Luisa Vial Lecaros, C.N.I. N° 2.852.104-9, en su condición de Protectora de la Fundación Educacional Internacional Claro Vial, la que es titular indirecta del 100% de las acciones

con derecho a voto de Pucalán; y (b) el controlador final de Villarrica es doña María Luisa Vial Lecaros, quien es dueña directa de un 99,9850% de los derechos sociales.

1.3 Participación de los Oferentes en la propiedad y/o administración de Quemchi. (a) Pucalán es titular de 62.613.483 acciones de Quemchi, representativas del 51,3144% de su capital accionario; y (b) Villarrica es titular de 625.508 acciones de Quemchi, representativas del 0,5126% de su capital accionario.

Se deja constancia que doña Maria Luisa Vial Lecaros controla, directa o indirectamente, a los siguientes accionistas de Quemchi (junto con Pucalán y Villarrica, los “Accionistas Relacionados”): (i) Sucesión de don Ricardo Claro Valdés, titular de 1.288.647 acciones de Quemchi, representativas del 1,0561% de su capital accionario; (ii) Inversiones San Luis Limitada, titular de 991.788 acciones de Quemchi, representativas del 0,8128% de su capital accionario; (iii) Ganadera San Carlos, titular de 761.144 acciones de Quemchi, representativas del 0,6238% de su capital accionario; y (iv) Inversiones Cacia S.A., titular de 42.506 acciones de Quemchi, representativas del 0,0348% de su capital accionario.

De esta forma, los Accionistas Relacionados son titulares de 66.323.076 acciones de Quemchi, representativas del 54,3546% de su capital accionario.

2. OBJETIVO DE LA OFERTA Y ACUERDOS CON ACCIONISTAS DE QUEMCHI

2.1 Objetivo de la Oferta. Adquirir 55.696.196 acciones de Quemchi, representativas del 45,6454% de su capital accionario, esto es, el 100% de las acciones de Quemchi de que son titulares accionistas distintos de los Accionistas Relacionados.

De las 55.696.196 acciones de Quemchi objeto de la oferta, un 94,41% será adquirido por Pucalán y un 5,59% será adquirido por Villarrica, reservándose los Oferentes la facultad de modificar dichas cantidades entre ellos, sin afectar la cantidad total ofrecida adquirir.

En razón a que esta Oferta se dirige a todos los accionistas de Quemchi distintos de los Accionistas Relacionados, conforme al inciso cuarto del Artículo 199 bis de la Ley de Mercado de Valores, no se contempla la posibilidad de otra oferta pública de adquisición de acciones en caso que los Oferentes, con motivo de la materialización de la Oferta, alcancen o superen los 2/3 de las acciones de Quemchi.

2.2 Acuerdos de los Oferentes con los accionistas de Quemchi en relación con la Oferta. No existen acuerdos de los Oferentes con los accionistas de Quemchi en relación con la Oferta.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

3.1 Monto total de la Oferta. El monto total de la Oferta es de \$41.772.147.000, a razón de \$750 por acción de Quemchi, monto que será pagado alternativamente, a elección del accionista aceptante, (a) en dinero, o (b) parte en dinero y parte en valores de oferta pública, según se indica en la Sección 4.3.

3.2 Acciones a las que se refiere la Oferta y realización de la misma en otros mercados. La Oferta se refiere a todas las acciones de Quemchi de que son titulares accionistas distintos de los Accionistas Relacionados. La Oferta se realiza exclusivamente en Chile.

3.3 Cantidad de acciones que se pretende adquirir. Los Oferentes pretenden adquirir 55.696.196 acciones de Quemchi, representativas del 45,6454% del capital accionario de dicha sociedad.

3.4 Mecanismo de prorrateo. La Oferta no contempla mecanismo de prorrateo.

3.5 Condición de éxito. La Oferta no contempla condiciones de éxito.

3.6 Plazo de duración de la Oferta. La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos que comienza, a la hora de apertura del mercado bursátil en que se encuentran registradas las acciones de Quemchi, el día 26 de abril de 2012, y vence, a la hora de cierre de dicho mercado bursátil, el día 25 de mayo de 2012 (la “Fecha de Vencimiento”). De acuerdo a la Circular N° 134 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la hora de apertura de los mercados bursátiles es a las 9:00 horas y la de cierre a las 17:30 horas.

No obstante que a la fecha de este aviso de inicio no se ha contemplado la posibilidad de prorrogar la Oferta, los Oferentes se reservan la facultad de extender su vigencia de acuerdo al Artículo 205 de la Ley de Mercado de Valores (la “Prórroga”), lo que se informará mediante un aviso en los diarios El Mostrador y La Nación.

3.7 Fecha y diarios de publicación de la declaración de éxito o fracaso de la Oferta. Los Oferentes comunicarán el resultado de la Oferta mediante un aviso (el “Aviso de Resultado”) que publicarán al tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento o de la fecha en que tuviere vencimiento la Prórroga, de haberla, en los diarios La Nación y El Mostrador.

3.8 Accionistas o tenedores de valores representativos de éstas a quienes está dirigida la Oferta. La Oferta se dirige a todos los accionistas de Quemchi distintos de los Accionistas Relacionados.

3.9 Sistema para la materialización de la operación. La operación se llevará a cabo dentro de bolsa, bajo la modalidad Oferta a Firme en Bloque, mediante la utilización de un sistema operado por la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, excluyendo feriados.

Las personas que deseen vender sus acciones a los Oferentes con motivo de la Oferta deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta en la forma que se indica en la Sección 5.

La adquisición de las acciones ofrecidas por parte de los Oferentes se materializará en la

fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores será la de publicación del referido Aviso de Resultado.

4. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

4.1 Precio. El precio de la Oferta es de \$750 por acción de Quemchi, pagadero en la forma indicada en la Sección 4.3.

4.2 Premio por control. Considerando que las acciones de Quemchi no tienen presencia bursátil al tiempo de este aviso de inicio y que, adicionalmente, los Oferentes ya tienen el control de Quemchi, no corresponde determinar un premio por control en relación al precio de mercado.

4.3 Forma de pago. El precio se pagará alternativamente, a elección del accionista aceptante:

4.3.1 En dinero: \$750 por cada acción de Quemchi; o

4.3.2 En dinero y en valores de oferta pública: (a) \$480, y (b) 0,03106837 acciones de la sociedad anónima abierta Compañía Electro Metalúrgica S.A. (“Elecmetal”), por cada acción de Quemchi. Las acciones de Elecmetal se entregarán libres de Gravámenes (según este término se define en la Sección 5.1).

Si el accionista aceptante nada dijere al momento de aceptar la Oferta, se entenderá que opta por recibir el precio en su totalidad en pesos, moneda nacional (esto es, la alternativa indicada en la Sección 4.3.1). Si optare por recibir parte del precio en acciones de Elecmetal, el riesgo de variación del precio de dichas acciones será del accionista aceptante. Asimismo, en cada caso que, por aplicación de la fórmula establecida en la Sección 4.3.2, al accionista aceptante le correspondiere una fracción de una acción de Elecmetal, dicha parte se pagará en pesos, moneda nacional, considerando cada acción de Elecmetal al precio de \$8.680. El precio no devengará reajuste ni interés alguno.

4.4 Plazo y lugar para el pago. El precio se pagará a contar del segundo día hábil bursátil siguiente al de la publicación del Aviso de Resultado.

(a) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a Santander S.A. Corredores de Bolsa (“Santander”), en su calidad de administrador de la Oferta, el precio se pagará: (i) la parte en dinero, mediante cheque o transferencia electrónica a nombre del respectivo accionista, y (ii) la parte en valores de oferta pública, mediante el traspaso de las respectivas acciones de Elecmetal, lo que quedará a disposición del accionista aceptante o se efectuará, según sea el caso, a contar del segundo día hábil bursátil siguiente al de la publicación del Aviso de Resultado, en las oficinas de Santander ubicadas en Bandera 140, piso 12, comuna y ciudad de Santiago; y

(b) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a intermediarios de valores distintos de Santander, el precio se pagará directamente por el intermediario de valores respectivo: (i) la parte en dinero, mediante cheque o transferencia electrónica a nombre del respectivo accionista, y (ii) la parte en valores de oferta pública, mediante el traspaso de las respectivas acciones de Elecmetal, lo que quedará a disposición del accionista o se efectuará, según sea el caso, a contar del segundo día hábil bursátil siguiente al de la publicación del Aviso de Resultado, en las oficinas de dicho intermediario de valores.

Santander acordará con los demás corredores de bolsa intervinientes la comisión a pagar por cuenta de los Oferentes por las órdenes recibidas de dichos corredores de bolsa correspondientes a inversionistas no institucionales, la que hará pública en su oportunidad de acuerdo a la normativa aplicable a los corredores de bolsa.

(c) Las administradoras de fondos de pensiones, así como los demás inversionistas institucionales, se regirán por lo dispuesto en el párrafo final de la Sección 5.1.

5. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA

5.1 Formalidades que deben cumplir los accionistas que concurran a la Oferta y documentación a ser presentada por ellos. Las acciones ofrecidas que correspondan a aceptaciones de la Oferta deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles a los Oferentes y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio (“Gravámenes”).

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta. Adicionalmente, deberán entregar a las personas indicadas en la Sección 5.2 los siguientes documentos:

(i) el o los originales de los títulos de acciones que obren en su poder y/o un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de Quemchi (ubicado en Avenida Apoquindo 3669, oficina 302, Las Condes, Santiago) acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en esa sociedad;

(ii) certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de Quemchi, acreditando que éste no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, de modo que permita que ellas puedan registrarse a nombre de Santander o del respectivo intermediario de valores;

(iii) copia fiel, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural, de su representante, en su caso, o del representante del accionista persona

jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser ésta fotocopia fiel del original deberá ser autorizada ante Notario Público o comprobada por el intermediario de valores interviniente;

(iv) original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público; y

(v) copia autorizada de los antecedentes legales de las personas jurídicas. Además, el accionista aceptante deberá tener la ficha de cliente y el contrato de custodia con el intermediario de valores interviniente debidamente firmados, con certificado de vigencia reciente.

Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el departamento de acciones de Quemchi, y no se acreditare que la objeción fue subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo Santander o el intermediario de valores interviniente, restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado, según se indica más adelante.

Las administradoras de fondos de pensiones y los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta, se registrarán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación de la Oferta exclusivamente a Santander dentro del plazo de vigencia de la Oferta, sin que sea necesaria la firma de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el numeral (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados a Santander conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en este proceso y, de corresponder, el traspaso de las respectivas acciones de Elecmetal.

5.2 Lugar y plazo donde debe presentarse la aceptación de la Oferta. La aceptación de la Oferta, así como los documentos indicados en la Sección 5.1, deberán presentarse únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita a firme de venta de las acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán entregar directamente a Santander, en sus oficinas, ubicadas en Bandera 140, piso 12, comuna y ciudad de Santiago, o a algún otro intermediario de valores. La aceptación deberá entregarse de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, suscribiendo simultáneamente un traspaso de acciones a favor de Santander o del intermediario de valores al que recurra, en su caso, por la totalidad de las acciones que desee vender.

5.3 Plazo para la devolución de acciones. Respecto de las acciones que no sean adquiridas por los Oferentes por no ajustarse a los términos y condiciones de la Oferta, éstas quedarán, junto con todos los documentos proporcionados, a disposición de los respectivos accionistas. Esto ocurrirá en forma inmediata, sin que se genere ningún tipo de derecho a

indemnización, pago o reembolso para el accionista, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para los Oferentes, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

6. REVOCACIÓN DE LA OFERTA

La Oferta no contempla causales de caducidad.

7. DERECHO DE RETRACTACIÓN

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, y por escrito, de su aceptación directamente a Santander (si aceptaron la Oferta a través de éste) o por medio del intermediario de valores a través del cual hayan aceptado la oferta, hasta las 17:30 horas de la Fecha de Vencimiento o del último día de la Prórroga, de haberla, sujeto a que Santander reciba tal retractación en o antes de la hora y fecha indicadas.

Asimismo, en caso que los Oferentes no publiquen el Aviso de Resultado al tercer día siguiente al vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta, tales accionistas podrán entonces retractarse de su aceptación a contar de dicho tercer día hasta la fecha de publicación del referido aviso.

Tan pronto como Santander reciba del accionista, sea directamente (si el accionista aceptó la Oferta a través de Santander) o por medio del intermediario de valores a través del cual dicho accionista hubiere aceptado la oferta, un aviso escrito de su voluntad de retractarse, Santander restituirá las acciones, los traspasos y la demás documentación recibida.

8. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA

Los Oferentes financiarán el monto total de la Oferta con recursos propios y con recursos proporcionados por Banco Santander-Chile mediante líneas de crédito ya comprometidas. Asimismo, los Oferentes son titulares de acciones de Elecmetal suficientes para entregarlas en pago de la Oferta.

9. GARANTÍA

La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna en los términos del Artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

10. ADMINISTRADORES DE LA OFERTA

Los Oferentes actuarán, para todos los efectos de la Oferta, a través de Santander S.A. Corredores de Bolsa, del giro de su denominación, R.U.T. N° 96.683.200-2, domiciliado en Bandera 140, piso 12, comuna y ciudad de Santiago.

Para estos efectos, Santander está investido de las siguientes facultades: actuar como agente de los Oferentes en la Oferta, recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos a la custodia de Quemchi, rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta y, en general, ejecutar todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

11. LUGARES DE INFORMACIÓN

Copia del Prospecto se encuentra a disposición de los interesados en los siguientes lugares:

- (i) En Productos Agrícolas Pucalán S.A., Avenida Apoquindo 3669, oficina 302, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.
- (ii) En Inmobiliaria Villarrica Limitada, Avenida Apoquindo 3669, oficina 302, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.
- (iii) En Santander S.A. Corredores de Bolsa, Bandera 140, piso 12, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.
- (iv) En la Superintendencia de Valores y Seguros, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre las 09:00 horas y las 13:30 horas, y en la página web www.svs.cl.
- (v) En Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, La Bolsa 64, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre las 09:00 horas y las 17:30 horas.
- (vi) En Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Huérfanos 770, piso 14, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre las 09:00 horas y las 17:30 horas.
- (vii) En Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores, Prat 798, comuna y ciudad de Valparaíso, de lunes a viernes entre las 09:00 horas y las 17:30 horas.
- (viii) En Quemchi S.A., Avenida Apoquindo 3669, oficina 302, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.
- (ix) En Navarino S.A., Avenida Apoquindo 3669, oficina 302, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.
- (x) En Marítima de Inversiones S.A., Hundaya 60, piso 12, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

Alternativamente, aquellas personas que deseen mayor información podrán concurrir a las oficinas de Santander S.A. Corredores de Bolsa, ubicadas en Bandera 140, piso 12, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.



La información referida a Quemchi ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido verificados independientemente. Los Oferentes no asumen responsabilidad alguna respecto de la veracidad de dicha información, ni de la omisión de Quemchi de revelar hechos que afecten la relevancia o veracidad de la misma.

Toda publicación relativa a la Oferta será hecha en los diarios La Nación y El Mostrador.

**PRODUCTOS AGRÍCOLAS PUCALÁN S.A.
INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA**

PROSPECTO
OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES

de

QUEMCHI S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 417

controladora de

NAVARINO S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 356

controladora de

MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1

por

PRODUCTOS AGRÍCOLAS PUCALÁN S.A. e
INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA

PRODUCTOS AGRÍCOLAS PUCALÁN S.A. e INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA ofrecen adquirir 55.696.196 acciones de **QUEMCHI S.A.**, en el precio de \$750 por acción, monto que será pagado alternativamente, a elección del accionista aceptante, (a) en dinero, o (b) parte en dinero y parte en valores de oferta pública, según se indica en la Sección 6.3 de este prospecto.

Si luego de leer este prospecto, usted tuviere dudas o necesitare más información sobre los términos y condiciones de la oferta, se le aconseja comunicarse a la brevedad con Santander S.A. Corredores de Bolsa al teléfono 3200301, escribir a Sonia Labbé Salamé al correo electrónico slabbe@santander.cl, o concurrir a las oficinas ubicadas en Bandera 140, piso 12, Santiago.

Administrador de la Oferta

Santander S.A. Corredores de Bolsa



Santiago, 25 de abril de 2012

El presente prospecto ha sido preparado por Santander S.A. Corredores de Bolsa en conjunto con Productos Agrícolas Pucalán S.A. e Inmobiliaria Villarrica Limitada con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la oferta, para que cada accionista evalúe en forma individual e independiente la conveniencia de participar en ella. En la elaboración de este documento se ha utilizado la información pública entregada por Quemchi S.A. e información pública general, la cual no ha sido verificada independientemente por Santander S.A. Corredores de Bolsa, por Productos Agrícolas Pucalán S.A. ni por Inmobiliaria Villarrica Limitada, quienes, por lo tanto, no se hacen responsables de ella.

1. RESUMEN DE LA OFERTA

Productos Agrícolas Pucalán S.A. (“Pucalán”) e Inmobiliaria Villarrica Limitada (“Villarrica” y conjuntamente con Pucalán, los “Oferentes”), de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores (la “Ley de Mercado de Valores”) y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 104 de la Superintendencia de Valores de Seguros (la “SVS”), publicaron en los diarios de circulación nacional La Nación y El Mostrador, con fecha 25 de abril de 2012, el aviso de inicio (el “Aviso de Inicio”) de una oferta pública de adquisición de acciones emitidas por la sociedad anónima abierta Quemchi S.A. (“Quemchi”), inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 417.

Es intención de los Oferentes adquirir 55.696.196 acciones de Quemchi representativas del 45,6454% de su capital accionario (la “Oferta”), a un precio de \$750 por acción de Quemchi. De las 55.696.196 acciones de Quemchi objeto de la Oferta, un 94,41% será adquirido por Pucalán y un 5,59% será adquirido por Villarrica, reservándose los Oferentes la facultad de modificar dichas cantidades entre ellos, sin afectar la cantidad total ofrecida adquirir.

El precio se pagará alternativamente, a elección del accionista aceptante: (i) en dinero: \$750 por cada acción de Quemchi; o (ii) en dinero y en valores de oferta pública: (a) \$480 y (b) 0,03106837 acciones de la sociedad anónima abierta Compañía Electro Metalúrgica S.A. (“Elecmetal”), por cada acción de Quemchi.

El presente documento es el prospecto (el “Prospecto”) requerido por el Artículo 203 de la Ley de Mercado de Valores, que contiene los términos y condiciones de la Oferta, y establece los procedimientos y mecanismos en virtud de los cuales los accionistas de Quemchi pueden aceptar vender sus acciones a los Oferentes.

La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos que comienza a la hora de apertura de los mercados bursátiles en que se encuentran registradas las acciones de Quemchi el día 26 de abril de 2012, y vence a la hora de cierre de dicho mercado bursátil el día 25 de mayo de 2012 (la “Fecha de Vencimiento”). De acuerdo a la Circular N° 134 de la SVS, la hora de apertura es a las 9:00 horas y la de cierre a las 17:30 horas.

La Oferta se materializará dentro de bolsa, mediante el procedimiento que se incluye más adelante en el párrafo “Sistema de Materialización” en la Sección 5.7 de este Prospecto. Este proceso se llevará a cabo por Santander S.A. Corredores de Bolsa (“Santander”), quien tiene el carácter de administrador de la Oferta.

El resultado de la Oferta será publicado (el “Aviso de Resultado”) de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, al tercer día de la fecha de expiración del plazo de vigencia de la Oferta, en los diarios La Nación y El Mostrador.

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES Y SU CONTROLADOR

2.1 Información del Oferente.

2.1.1 Productos Agrícolas Pucalán S.A.

Antecedentes: Productos Agrícolas Pucalán S.A., R.U.T. N° 92.410.000-1, es una sociedad anónima cerrada constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, domiciliada en Avenida Apoquindo 3669, oficina 302, Las Condes, Santiago.

Constitución: Pucalán fue constituida por escritura pública de fecha 1° de septiembre de 1964, otorgada en la Notaría de Santiago de don Rafael Zaldívar Díaz, cuyo extracto fue inscrito a fojas 1.207, N° 577 en el Registro de Comercio de Santiago del año 1965, y fue publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de febrero de 1965.

Domicilio: La comuna de Santo Domingo, provincia de San Antonio, Quinta Región, sin perjuicio del establecimiento de agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero.

Objeto: (i) todo lo referente a la crianza, elaboración, comercialización e industrialización de animales; fabricación de concentrados y demás aspectos relacionados con la industria agrícola y sus derivados; y (ii) la compra y adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, acciones o derechos en toda clase de sociedades; administrarlos y percibir sus frutos, pudiendo ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto o el desarrollo de su giro.

Administración: La administración de Pucalán se encuentra encomendada a un directorio conformado por tres miembros, cada uno con amplias facultades:

Nombre	R.U.T.	Cargo	Domicilio
María Luisa Vial Lecaros	2.852.104-9	Director	Hendaya 60, piso 15, Las Condes, Santiago
Eduardo González Errázuriz	5.892.185-8	Director	Av. Apoquindo 3721, piso 13, Las Condes, Santiago
Juan Antonio Álvarez Avendaño	7.033.770-3	Director	Hendaya 60, piso 15, Las Condes, Santiago

Fiscalización: Pucalán es una sociedad anónima cerrada que no es fiscalizada por la SVS.

Participación en Otras Sociedades - Personas Relacionadas: Pucalán participa de la propiedad las siguientes sociedades: (i) Elecmetal, y (ii) Quemchi.

Son personas relacionadas de Pucalán: (i) los directores señalados anteriormente; (ii) su accionista controlador (según se indica más adelante); y (iii) Elecmetal y sus filiales Cristalerías de Chile S.A. ("Cristalchile") y Sociedad Anónima Viña Santa Rita ("Santa Rita"), y sus respectivas filiales, y Quemchi y sus filiales Navarino S.A. y Marítima de

Inversiones S.A., y sus coligadas Compañía Sud Americana de Vapores S.A. y Sociedad Matriz SAAM S.A.

2.1.2 Inmobiliaria Villarrica Limitada

Antecedentes: Inmobiliaria Villarrica Limitada, R.U.T. N° 79.768.250-0, es una sociedad de responsabilidad limitada constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, domiciliada en Avenida Apoquindo 3669, oficina 302, Las Condes, Santiago.

Constitución: Villarrica fue constituida por escritura pública de fecha 3 de noviembre de 1987, otorgada en la Notaría de Santiago de don Aliro Veloso Muñoz, cuyo extracto fue inscrito a fojas 26.161, N° 15.075 en el Registro de Comercio de Santiago del año 1987, y fue publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de diciembre de 1987.

Domicilio: La ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio del establecimiento de agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero.

Objeto: Compra, venta, permuta, arrendamiento, adquisición o enajenación, a cualquier título, de bienes raíces urbanos o agrícolas, y la explotación y administración de bienes raíces urbanos y agrícolas, propios o ajenos, ya sea por cuenta propia o ajena; y, además, todos los actos o negocios que acuerden los socios.

Administración: La administración de Villarrica se encuentra encomendada a los siguientes apoderados, con amplias facultades:

Nombre	R.U.T.	Cargo	Domicilio
María Luisa Vial Lecaros	2.852.104-9	Apoderado	Hendaya 60, piso 15, Las Condes, Santiago
Juan Antonio Álvarez Avendaño	7.033.770-3	Apoderado	Hendaya 60, piso 15, Las Condes, Santiago

Fiscalización: Villarrica es una sociedad de responsabilidad limitada que no es fiscalizada por la SVS.

Participación en Otras Sociedades - Personas Relacionadas: Villarrica participa de la propiedad las siguientes sociedades: (i) Elecmetal, y (ii) Quemchi.

Son personas relacionadas de Villarrica: (i) los apoderados señalados anteriormente; (ii) su socia principal (según se indica más adelante); y (iii) Elecmetal y sus filiales Cristalchile y Santa Rita, y sus respectivas filiales, y Quemchi y sus filiales Navarino S.A. y Marítima de Inversiones S.A., y sus coligadas Compañía Sud Americana de Vapores S.A. y Sociedad Matriz SAAM S.A.

2.2 Información del Controlador de los Oferentes.

2.2.1 Productos Agrícolas Pucalán S.A.

Controlador Final: El controlador final de Pucalán es doña María Luisa Vial Lecaros, domiciliada en Hendaya 60, piso 15, Las Condes, Santiago, C.N.I. N° 2.852.104-9, en su condición de Protectora de la Fundación Educacional Internacional Claro Vial, la que es titular indirecta del 100% de las acciones con derecho a voto de Pucalán.

Entidades Fiscalizadas: Pucalán no participa en la propiedad, directa o indirecta, de sociedades fiscalizadas por la SVS distintas de Elecmetal y Quemchi, y sus filiales.

2.2.2 Inmobiliaria Villarrica Limitada

Controlador Final: El controlador final de Villarrica es doña María Luisa Vial Lecaros, ya individualizada, quien es dueña directa de un 99,9850% de los derechos sociales.

Entidades Fiscalizadas: Villarrica no participa en la propiedad, directa o indirecta, de sociedades fiscalizadas por la SVS distintas de Elecmetal y Quemchi, y sus filiales.

2.3 Antecedentes Económicos y Financieros.

2.3.1 Productos Agrícolas Pucalán S.A.

Principales Actividades y Negocios: Pucalán tiene por principal actividad y negocio la renta producto de la inversión en bienes muebles, corporales e incorporeales, y en bienes inmuebles.

Información Financiera: A continuación, se detalla la información financiera resumida de Pucalán al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2011. Esta información se encuentra preparada en base al balance y estado de resultados para cada período, y está expresada en pesos, moneda nacional:

Información Financiera Resumida	al 31/12/2011 \$	al 31/12/2010 \$
Balance		
Activo Corriente	2.352.298.546	7.126.453.374
Total Activos	114.113.636.223	127.080.031.904
Pasivo Corriente	2.515.915	3.168.395
Pasivo Largo Plazo	5.000.000.000	0
Interés Minoritario	0	0
Patrimonio	109.111.120.308	127.076.863.509
Total Pasivos y Patrimonio	114.113.636.223	127.080.031.904
Estado de Resultados		
Ingresos Totales	0	0
Resultado Operacional	-65.351.220	-26.556.145
Resultado No Operacional	-17.682.247.539	24.045.530.525
Utilidad del Ejercicio	-17.747.598.759	24.000.435.843

En base al balance y estado de resultados para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2011, los indicadores de liquidez, endeudamiento y

rentabilidad de Pucalán preparados conforme a la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, son los siguientes:

Indicadores	al 31/12/2011	al 31/12/2010
Razones de Liquidez		
Liquidez Corriente (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	934,96	2,249,23
Razón Ácida (Fondos Disponibles/Pasivo Corriente)	934,96	2,249,23
Razones de Endeudamiento		
Razón de Endeudamiento (Total Pasivo Exigible/ Patrimonio)	0,04585	0,00002
Pasivo Corriente / (Pasivo Corriente + Pasivo Largo Plazo)	0,0005	1
Pasivo Largo Plazo / (Pasivo Corriente + Pasivo Largo Plazo)	0,9995	0
Rentabilidad		
Rentabilidad del Patrimonio (%)	-0,1626	0,188865
Rentabilidad de los Activos (%)	-0,1555	0,18886

Clasificación de Riesgo: Pucalán no tiene clasificación de riesgo ni ha emitido valores que se encuentren clasificados por riesgo.

Cotización en Bolsa de Valores: Las acciones de Pucalán no se cotizan en bolsa, y Pucalán no ha emitido otros valores que se coticen en bolsa.

2.3.2 Inmobiliaria Villarrica Limitada

Principales Actividades y Negocios: Villarrica tiene por principal actividad y negocio la renta producto de la inversión en bienes muebles, corporales e incorporeales, y en bienes inmuebles.

Información Financiera: A continuación se detalla la información financiera resumida de Villarrica al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2011. Esta información se encuentra preparada en base al balance y estado de resultados para cada período, y está expresada en pesos, moneda nacional:

Información Financiera Resumida	al 31/12/2011	al 31/12/2010
	\$	\$
Balance		
Activo Corriente	8.171.454.776	7.352.895.505
Total Activos	8.704.384.013	7.883.229.817
Pasivo Corriente	24.131.062	26.527.562
Pasivo Largo Plazo	0	0
Interés Minoritario	0	0
Patrimonio	8.680.252.951	7.856.702.255
Total Pasivos y Patrimonio	8.704.384.013	7.883.229.817
Estado de Resultados		
Ingresos Totales	98.022.189	44.000.000
Resultado Operacional	64.556.525	288.549

Información Financiera Resumida	al 31/12/2011 \$	al 31/12/2010 \$
Resultado no Operacional	412.515.495	2.165.727.423
Utilidad del Ejercicio	477.139.308	2.167.347.024

En base al balance y estado de resultados para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2011, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de Villarrica preparados conforme a la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, son los siguientes:

Indicadores	al 31/12/2011	al 31/12/2010
Razones de Liquidez		
Liquidez Corriente (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	338,62806	277,17947
Razón Ácida (Fondos Disponibles/Pasivo Corriente)	338,62806	277,17947
Razones de Endeudamiento		
Razón de Endeudamiento (Total Pasivo Exigible/ Patrimonio)	0,00278	0,00338
Pasivo Corriente / (Pasivo Corriente + Pasivo Largo Plazo)	24.131.062	26.527.562
Pasivo Largo Plazo / (Pasivo Corriente + Pasivo Largo Plazo)	0	0
Rentabilidad		
Rentabilidad del Patrimonio (%)	5,50%	27,59%
Rentabilidad de los Activos (%)	5,48%	27,49%

Clasificación de Riesgo: Villarrica no tiene clasificación de riesgo ni ha emitido valores que se encuentren clasificados por riesgo.

Cotización en Bolsa de Valores: Villarrica no ha emitido valores que se coticen en bolsa.

3. RELACIONES ENTRE LOS OFERENTES Y QUEMCHI

3.1 Productos Agrícolas Pucalán S.A.

Propiedad: Pucalán es titular de 62.613.483 acciones de Quemchi, representativas del 51,3144% de su capital accionario.

Forma y Período de Tiempo de Adquisición de Acciones: Pucalán adquirió las acciones de que es titular en Quemchi en virtud de las siguientes operaciones:

Fecha de adquisición	Forma de adquisición	Número de Acciones
16/06/1992	Apertura Registro Accionistas	9.350.406
05/11/1992	Compra	1.672.420
05/11/1992	Compra	848.859
19/05/1993	Compra	135.237
07/06/1993	Compra	100.833
14/06/1993	Compra	1.049
30/06/1993	Compra	21.928

Fecha de adquisición	Forma de adquisición	Número de Acciones
30/06/1993	Compra	320
07/07/1993	Compra	200
17/11/1993	Compra	662.038
28/12/1993	Compra	353.074
28/12/1993	Compra	300.000
28/12/1993	Compra	419.478
31/05/1994	Compra	173.461
16/08/1994	Compra	30.895
31/08/1994	Compra	174.701
20/12/1994	Compra	101.483
19/01/1995	Compra	54.000
17/11/1995	Compra	115.645
06/12/1995	Compra	186.153
12/09/1996	Compra	63.315
26/11/1996	Compra	24.361
26/11/1996	Compra	20.000
24/12/1996	Compra	240.000
02/01/1997	Compra	9.500
16/01/1997	Compra	5.000
23/01/1997	Compra	3.900
29/01/1997	Compra	3.960
03/02/1997	Compra	1.726
03/02/1997	Compra	4.556
27/02/1997	Compra	1.583
05/03/1997	Compra	400
25/03/1997	Compra	180
02/05/1997	Suscripción	1.213.265
15/05/1997	Suscripción	337.906
10/06/1997	Compra	479
02/09/1997	Compra	460.776
03/12/1997	Compra	4.166
12/01/1998	Compra	50.010
13/01/1998	Compra	5.200
21/04/1998	Compra	159.994
30/04/1998	Suscripción	1.492.386
12/05/1998	Suscripción	78.607
31/12/1998	Compra	10.671
06/05/1999	Suscripción	1.799.246
14/05/1999	Compra	2.880
14/05/1999	Suscripción	244.262
25/08/1999	Compra	20.150
07/01/2000	Compra	1.067
13/01/2000	Compra	1.067
22/03/2000	Compra	2.015
19/04/2000	Compra	10.054
22/05/2000	Compra	3.104
30/06/2000	Compra	4.944
08/08/2000	Compra	214.450
27/09/2000	Compra	286.960
29/09/2000	Compra	72.307
13/10/2000	Compra	21.105
30/01/2001	Compra	120.000
05/04/2001	Compra	1.341

Fecha de adquisición	Forma de adquisición	Número de Acciones
04/06/2001	Compra	2.387
13/06/2001	Suscripción	1.460.667
13/06/2001	Suscripción	9.295
25/06/2001	Suscripción	80.849
26/06/2001	Compra	1.080
03/07/2001	Compra	31.200
02/05/2002	Compra	21.017
03/05/2002	Suscripción	860.916
22/05/2002	Suscripción	28.125
29/05/2002	Suscripción	61.827
24/09/2002	Compra	1.120.000
23/01/2004	Suscripción	894.765
23/01/2004	Suscripción	27.062
30/01/2004	Suscripción	29.227
04/07/2005	Suscripción	899.439
18/07/2005	Suscripción	172.787
02/09/2008	Suscripción	1.754.906
03/09/2008	Suscripción	64
23/09/2008	Suscripción	552.000
17/03/2009	Suscripción	11.259.584
31/03/2009	Suscripción	4.920.744
12/01/2010	Asignación por División	- 6.591.184
12/11/2010	Suscripción	14.219.406
18/11/2010	Suscripción	2.590.000
24/11/2010	Compra	4.584
06/06/2011	Suscripción	4.527.775
15/06/2011	Suscripción	1.974.905
21/06/2011	Suscripción	983

Relaciones Significativas: Doña Maria Luisa Vial Lecaros también controla, directa o indirectamente, a los siguientes accionistas de Quemchi (junto con Pucalán y Villarrica, los “Accionistas Relacionados”): (i) Sucesión de don Ricardo Claro Valdés, titular de 1.288.647 acciones de Quemchi, representativas del 1,0561% de su capital accionario; (ii) Inversiones San Luis Limitada, titular de 991.788 acciones de Quemchi, representativas del 0,8128% de su capital accionario; (iii) Ganadera San Carlos, titular de 761.144 acciones de Quemchi, representativas del 0,6238% de su capital accionario; y (iv) Inversiones Cacia S.A., titular de 42.506 acciones de Quemchi, representativas del 0,0348% de su capital accionario.

Contactos Previos. No existen acuerdos ni contactos previos de Pucalán con los demás accionistas de Quemchi (distintos de los Accionistas Relacionados) en relación con la Oferta.

3.2 Inmobiliaria Villarrica Limitada

Propiedad: Villarrica es titular de 625.508 acciones de Quemchi, representativas del 0,5126% de su capital accionario.

Forma y Período de Tiempo de Adquisición de Acciones: Villarrica adquirió las acciones de que es titular en Quemchi en virtud de las siguientes operaciones:

Fecha de Adquisición	Forma de Adquisición	Número de Acciones
16/06/1992	Apertura Registro Accionistas	13.648
21/04/1995	Compra	37.224
21/04/1998	Compra	9.006
22/04/2002	Compra	274.364
06/07/2005	Suscripción	10.458
18/07/2005	Suscripción	2.009
02/09/2008	Suscripción	22.206
23/09/2008	Suscripción	13.793
27/10/2010	Suscripción	138.481
18/11/2010	Suscripción	39.357
06/06/2011	Suscripción	45.233
15/06/2011	Suscripción	19.729

Relaciones Significativas: Las mismas que las indicadas para Pucalán. De esta forma, los Accionistas Relacionados son titulares de 66.323.076 acciones de Quemchi, representativas del 54,3546% de su capital accionario.

Contactos Previos: No existen acuerdos ni contactos previos de Villarrica con los demás accionistas de Quemchi (distintos de los Accionistas Relacionados) en relación con la Oferta.

4. OBJETIVO DE LA OFERTA

4.1 Objetivo de la Oferta.

Adquirir 55.696.196 acciones de Quemchi, representativas del 45,6454% de su capital accionario, esto es, el 100% de las acciones de Quemchi de que son titulares accionistas distintos de los Accionistas Relacionados.

De las 55.696.196 acciones de Quemchi objeto de la oferta, un 94,41% será adquirido por Pucalán y un 5,59% será adquirido por Villarrica, reservándose los Oferentes la facultad de modificar dichas cantidades entre ellos, sin afectar la cantidad total ofrecida adquirir.

En razón a que esta oferta se dirige a todos los accionistas de Quemchi distintos de los Accionistas Relacionados, conforme al inciso cuarto del Artículo 199 bis de la Ley de Mercado de Valores, no se contempla la posibilidad de otra oferta pública de adquisición de acciones en caso que los Oferentes, con motivo de la materialización de la Oferta, alcancen o superen los 2/3 de las acciones de Quemchi.

4.2 Acuerdos con Accionistas.

No existen acuerdos de los Oferentes con los demás accionistas de Quemchi (distintos de los Accionistas Relacionados) en relación con la Oferta.

5. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

5.1 Monto Total de la Operación.

El monto total de la Oferta es de \$41.772.147.000, a razón de \$750 por acción de Quemchi, pagadero en la forma indicada en la Sección 6.3.

5.2 Acciones; Mercados; Cantidad; Prorratio; Reducción.

La Oferta se refiere a todas las acciones de Quemchi de que son titulares accionistas distintos de los Accionistas Relacionados, es decir, 55.696.196 acciones, representativas del 45,6454% de su capital accionario. La Oferta se realiza exclusivamente en Chile y, atendidos los términos de la misma, no contempla mecanismo de prorratio.

5.3 Condición de Éxito.

La Oferta no contempla condiciones de éxito.

5.4 Vigencia.

La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos que comienza a la hora de apertura del mercado bursátil en que se encuentran registradas las acciones de Quemchi el día 26 de abril de 2012, y vence a la hora de cierre de dicho mercado bursátil el día 25 de mayo de 2012 (la "Fecha de Vencimiento"). De acuerdo a la Circular N° 134 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la hora de apertura de los mercados bursátiles es a las 9:00 horas y la de cierre a las 17:30 horas.

No obstante que a la fecha de este Prospecto no se ha contemplado la posibilidad de prorrogar la Oferta, los Oferentes se reservan la facultad de extender su vigencia de acuerdo al Artículo 205 de la Ley de Mercado de Valores (la "Prórroga"), lo que se informará mediante un aviso en los diarios La Nación y El Mostrador.

5.5 Fecha y Diarios de Publicación de Aviso de Resultado.

Los Oferentes comunicarán el resultado de la Oferta mediante el Aviso de Resultado que publicarán al tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento o desde el vencimiento de la Prórroga, de haberla, en los diarios La Nación y El Mostrador.

5.6 Destinatarios.

La Oferta se dirige a todos los accionistas de Quemchi distintos de los Accionistas Relacionados.

5.7 Sistema de Materialización.

La operación se llevará a cabo dentro de bolsa, bajo la modalidad Ofertas a Firme en Bloque, mediante la utilización de un sistema operado por la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, excluyendo feriados.

Las personas que deseen vender sus acciones a los Oferentes con motivo de la Oferta deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta en la forma que se indica en la Sección 7.

La adquisición de las acciones ofrecidas por parte de los Oferentes se materializará en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores será la de publicación del referido Aviso de Resultado.

6. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

6.1 Precio.

El precio de la Oferta es de \$750 por acción de Quemchi, pagadero en la forma indicada en la Sección 6.3.

6.2 Premio por Control.

Considerando que las acciones de Quemchi no tienen presencia bursátil al tiempo de este Prospecto y que, adicionalmente, los Oferentes ya tienen el control de Quemchi a esta fecha, no corresponde determinar un premio por control en relación al precio de mercado.

6.3 Forma de Pago.

El precio se pagará alternativamente, a elección del accionista aceptante:

6.3.1 En dinero: \$750 por cada acción de Quemchi; o

6.3.2 En dinero y en valores de oferta pública: (a) \$480 y (b) 0,03106837 acciones de Elecmetal, por cada acción de Quemchi.

Si el accionista aceptante nada dijere al momento de aceptar la Oferta, se entenderá que opta por recibir el precio en su totalidad en pesos, moneda nacional (esto es, la alternativa indicada en la sección 6.3.1). Si optare por recibir parte del precio en acciones de Elecmetal, el riesgo de variación del precio de dichas acciones será del accionista

aceptante. Asimismo, en cada caso que, por aplicación de la fórmula establecida en la Sección 6.3.2, al accionista aceptante le correspondiere una fracción de una acción de Elecmetal, dicha parte se pagará en pesos, moneda nacional, considerando cada acción de Elecmetal al precio de \$8.680 (que corresponde al precio de cierre de la acción en la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores el día 24 de abril de 2012). El precio no devengará reajuste ni interés alguno.

6.4 Plazo y Lugar de Pago.

El precio se pagará a contar del segundo día hábil bursátil siguiente al de la publicación del Aviso de Resultado.

(a) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a Santander, en su calidad de administrador de la Oferta, el precio se pagará: (i) la parte en dinero, mediante cheque o transferencia electrónica a nombre del respectivo accionista, y (ii) la parte en valores de oferta pública, mediante el traspaso de las respectivas acciones de Elecmetal, lo que quedará a disposición del accionista aceptante o se efectuará, según sea el caso, a contar del segundo día hábil bursátil siguiente al de la publicación del Aviso de Resultado, en las oficinas de Santander ubicadas en Bandera 140, piso 12, comuna y ciudad de Santiago; y

(b) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a intermediarios de valores distintos de Santander, el precio se pagará directamente por el intermediario de valores respectivo: (i) la parte en dinero, mediante cheque o transferencia electrónica a nombre del respectivo accionista, y (ii) la parte en valores de oferta pública, mediante el traspaso de las respectivas acciones de Elecmetal, lo que quedará a disposición del accionista o se efectuará, según sea el caso, a contar del segundo día hábil bursátil siguiente al de la publicación del Aviso de Resultado, en las oficinas de dicho intermediario de valores.

Santander acordará con los demás corredores de bolsa intervinientes la comisión a pagar por cuenta de los Oferentes por las órdenes recibidas de dichos corredores de bolsa correspondientes a inversionistas no institucionales, la que hará pública en su oportunidad de acuerdo a la normativa aplicable a los corredores de bolsa.

(c) Las administradoras de fondos de pensiones, así como los demás inversionistas institucionales, se registrarán por lo dispuesto en el párrafo final de la Sección 7.1.

6.5 Antecedentes Económicos y Financieros de Elecmetal.

Principales Actividades y Negocios: Elecmetal tiene por principal actividad y negocio: (i) actividades industriales y comerciales en el rubro de la metalurgia y fundición; y (ii) la inversión y/o explotación, directa o indirecta, en actividades relacionadas con la industria del vidrio y envases en general, vitivinícola y de medios de comunicación. Lo anterior se refleja en su inversión en las filiales Cristalchile, Santa Rita (“Santa Rita”) y Comunicación Información Entretenimiento y Cultura S.A.

Información Financiera: A continuación, se detalla la información financiera resumida de Elecmetal al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2011. Esta información se encuentra preparada en base al balance y estado de resultados para cada período, y está expresada en miles de pesos, moneda nacional:

Información Financiera Resumida	al 31/12/2011 M\$	al 31/12/2010 M\$
Balance		
Total de Activos Corrientes	441.705.032	415.243.615
Total de Activos	762.284.153	729.535.472
Total de Pasivos Corrientes	112.793.469	106.568.485
Total de Pasivos No Corrientes	193.891.830	190.527.732
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	275.327.057	257.810.392
Participaciones no controladoras	180.271.797	174.628.863
Patrimonio Total	455.598.854	432.439.255
Total Pasivos y Patrimonio	762.284.153	729.535.472
Estado de Resultados		
Ingresos de actividades ordinarias	410.010.912	365.454.202
Resultado Operacional	No Aplica - IFRS	No Aplica - IFRS
Resultado no Operacional	No Aplica - IFRS	No Aplica - IFRS
Ganancia Bruta	110.672.384	106.723.451
Ganancia del Ejercicio	45.013.230	117.026.245

En base al balance y estado de resultados para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2011, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de Elecmetal preparados conforme a la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, son los siguientes:

Indicadores	al 31/12/2011	al 31/12/2010
Razones de Liquidez		
Liquidez Corriente (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	3,9	3,9
Razón Ácida (Fondos Disponibles/Pasivo Corriente)	2,5	2,7
Razones de Endeudamiento		
Razón de Endeudamiento (Total Pasivo Exigible/ Patrimonio)	0,67	0,69
Pasivo Corriente / (Pasivo Corriente + Pasivo Largo Plazo)	0,37	0,36
Pasivo Largo Plazo / (Pasivo Corriente + Pasivo Largo Plazo)	0,63	0,64
Rentabilidad		
Rentabilidad del Patrimonio (%) (Ganancia Total/Pat. Total cierre)	9,88%	27,06%
Rentabilidad de los Activos (%) (Ganancia Total/Activos Total de cierre)	5,91%	16,04%

Clasificación de Riesgo: Las acciones de Elecmetal se encuentran clasificadas Primera Clase Nivel 4 por Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y Nivel 3(cl) por Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.

Cotización en Bolsa de Valores: Las acciones de Elecmetal se cotizan en la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, en la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores y en la Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores.

Evaluaciones por Peritos Independientes: No hay.

7. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA

7.1 Aceptación.

Las acciones ofrecidas que correspondan a aceptaciones de la Oferta deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles a los Oferentes y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio ("Gravámenes").

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta. Adicionalmente, deberán entregar a las personas indicadas en la Sección 7.2 los siguientes documentos:

- (i) el o los originales de los títulos de acciones que obren en su poder y/o un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de Quemchi (ubicado en Avenida Apoquindo 3669, oficina 302, Las Condes, Santiago.) acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en esa sociedad;
- (ii) certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de Quemchi, acreditando que éste no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, de modo que permita que ellas puedan registrarse a nombre de Santander o del respectivo intermediario de valores;
- (iii) copia fiel, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural, de su representante, en su caso, o del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser ésta fotocopia fiel del original deberá ser autorizada ante Notario Público o comprobada por el intermediario de valores interviniente;
- (iv) original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público; y
- (v) copia autorizada de los antecedentes legales de las personas jurídicas. Además, el accionista aceptante deberá tener la ficha de cliente y el contrato de custodia con el intermediario de valores interviniente debidamente firmados, con certificado de vigencia reciente.

Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el departamento de acciones de Quemchi, y no se acreditare que la objeción fue subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo Santander o el intermediario de valores interviniente, restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado, según se indica más adelante.

Las administradoras de fondos de pensiones y los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta, se registrarán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación de la Oferta exclusivamente a Santander dentro del plazo de vigencia de la Oferta, sin que sea necesaria la firma de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el numeral (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados a Santander conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en éste proceso y, de corresponder, el traspaso de las respectivas acciones de Elecmetal.

7.2 Lugar y Plazo donde debe presentarse la Aceptación de la Oferta.

La aceptación de la Oferta, así como los documentos indicados en la Sección 7.1, deberán presentarse únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita firme de venta de las acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán entregar directamente a Santander, en sus oficinas, ubicadas en Bandera 140, piso 12, comuna y ciudad de Santiago, o a algún otro intermediario de valores. La aceptación deberá entregarse de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, suscribiendo simultáneamente un traspaso de acciones a favor de Santander o del intermediario de valores al que recurra, en su caso, por la totalidad de las acciones que desee vender.

7.3 Devolución de Acciones.

Respecto de las acciones que no sean adquiridas por los Oferentes por no ajustarse a los términos y condiciones de la Oferta, éstas quedarán, junto con todos los documentos proporcionados, a disposición de los respectivos accionistas. Esto ocurrirá en forma inmediata, sin que se genere ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para el accionista, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para los Oferentes, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

8. CAUSALES DE CADUCIDAD DE LA OFERTA

La Oferta no contempla causales de caducidad.

9. DERECHO DE RETRACTACIÓN

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, y por escrito, de su aceptación directamente a Santander (si aceptaron la Oferta a través de éste) o por medio del intermediario de valores a través del cual hayan aceptado la oferta, hasta las 17:30 horas de la Fecha de Vencimiento o del último día de la Prórroga, de haberla, sujeto a que Santander reciba tal retractación en o antes de la hora y fecha indicadas.

Asimismo, en caso que los Oferentes no publiquen el Aviso de Resultado al tercer día siguiente al vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta, tales accionistas podrán entonces retractarse de su aceptación a contar de dicho tercer día hasta la fecha de publicación del referido aviso.

Tan pronto como Santander reciba del accionista, sea directamente (si el accionista aceptó la Oferta a través de Santander) o por medio del intermediario de valores a través del cual dicho accionista hubiere aceptado la oferta, un aviso escrito de su voluntad de retractarse, Santander restituirá las acciones, los traspasos y la demás documentación recibida.

10. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA

Los Oferentes financiarán el monto total de la Oferta con recursos propios y con recursos proporcionados por Banco Santander-Chile mediante líneas de crédito ya comprometidas. Asimismo, los Oferentes son titulares de acciones de Elecmetal suficientes para entregarlas en pago de la Oferta.

11. GARANTÍA

La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna en los términos del Artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

12. ADMINISTRADORES DE LA OFERTA

Los Oferentes actuarán, para todos los efectos de la Oferta, a través de Santander S.A. Corredores de Bolsa, del giro de su denominación, R.U.T. N° 96.683.200-2, domiciliado en Bandera 140, piso 12, comuna y ciudad de Santiago.

Para estos efectos, Santander está investido de las siguientes facultades: actuar como agente de los Oferentes en la Oferta, recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos a la custodia de Quemchi, rechazar las aceptaciones que no

cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta y, en general, ejecutar todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

13. ASESORES INDEPENDIENTES DE LOS OFERENTES

Las siguientes personas han asesorado a los Oferentes en la formulación de la Oferta:

- (i) Santander S.A. Corredores de Bolsa, del giro de su denominación, R.U.T. N° 96.683.200-2, domiciliado en Bandera 140, piso 12, comuna y ciudad de Santiago.
- (ii) Claro & Cia., R.U.T. N° 79.753.810-8, estudio jurídico, domiciliado en Avenida Apoquindo 3721, piso 13, Las Condes, Santiago, atención señores Cristóbal Eyzaguirre Baeza y Felipe Larraín Tejeda, teléfono (56 2) 367-3000.

14. FACTORES DE RIESGO

En opinión de los Oferentes, para el caso de la modalidad de pago del precio en dinero, no existen riesgos vinculados a la Oferta.

En el caso de recibir parte del precio en acciones de Elecmetal, los accionistas aceptantes deben tener presente los siguientes riesgos a los que se ve enfrentada la compañía y sus filiales:

Situación Económica Chilena y Riesgos Asociados. Una parte importante de los ingresos por ventas están relacionados con el mercado local. El nivel de gasto y la situación financiera de los clientes son sensibles al desempeño general de la economía chilena. Por lo tanto, las condiciones económicas que imperen en Chile afectarán el resultado de las operaciones de las compañías. Asimismo, la situación financiera y los resultados operacionales de Elecmetal y sus filiales podrían verse afectados también por cambios en las políticas económicas y otras que introduzca el gobierno chileno, o por otros acontecimientos políticos y económicos que afecten al país, así como por cambios regulatorios o prácticas administrativas, las que están fuera del control de Elecmetal y/o sus filiales.

Riesgos Financieros. Elecmetal se ve enfrentada a riesgos financieros por variación de tipos de cambio. Una parte importante de los ingresos de algunas filiales están relacionados con ventas en los mercados internacionales y estas ventas están principalmente denominadas en dólares. La paridad peso chileno-dólar ha estado sujeta a importantes fluctuaciones de modo tal que estas fluctuaciones pueden afectar los resultados de operaciones de Elecmetal y sus filiales. Adicionalmente, la evolución de la paridad entre distintas monedas extranjeras en los países en que participan Elecmetal y sus filiales provoca variaciones transitorias en los precios relativos de sus productos, por lo que pueden surgir en el mercado productos de nuevas empresas competidoras afectando el nivel de ventas de Elecmetal y/o sus filiales. Por otra parte, algunas sociedades mantienen activos y/o pasivos en monedas extranjeras de tal modo que las fluctuaciones de estas monedas pueden afectar los resultados por diferencias de cambio.

Riesgo Agrícola. Las ventas de Cristalchile y el área vitivinícola están muy ligadas al mercado de vinos en el mercado local y extranjero. La producción de vinos depende en forma importante de la cantidad y calidad de uva cosechada. Al ser ésta una actividad agrícola, se encuentra influenciada por factores tales como el clima y plagas. Asimismo, una cosecha mayor a la esperada puede tener efectos negativos en los precios de venta del producto final.

Riesgo de Barreras Comerciales. En el caso particular de Cristalchile y Santa Rita, ambas empresas mantienen en forma directa o indirecta una parte importante de su negocio ligado a exportaciones de vino, por lo que cualquier restricción que afecte y/o altere la situación de estas exportaciones constituye un riesgo a considerar.

Riesgo de Precio del Cobre y Hierro. El mercado de fundición de repuestos de acero está relacionado con la minería del cobre y en menor medida con la minería del hierro. El desarrollo de nuevos proyectos está relacionado con la evolución del precio del cobre y hierro.

Regulaciones del Medio Ambiente. Elecmetal y sus filiales están sujetas a leyes ambientales, regulaciones, decretos y órdenes municipales relacionadas con, entre otras cosas, salud, el manejo y desecho de desperdicios sólidos y dañinos y descargas al aire o agua. La protección del medio ambiente es una materia en desarrollo y es muy probable que estas regulaciones sean crecientes en el tiempo.

Riesgo de Competencia. La globalización, junto a la concentración de algunas empresas mineras a nivel internacional, así como sus decisiones de compra, pueden generar el desarrollo de mayor y nueva competencia. Por otra parte, la industria de los envases de vidrio donde participa Cristalchile está afecta a la presencia de productos sustitutos tales como plásticos, tetra-pack, latas de aluminio y latas de acero. Adicionalmente, compete con productores locales y con importaciones de envases de vidrio. Un incremento en el nivel de competencia podría afectar el nivel de ingresos de la filial y/o sus márgenes de comercialización y, por lo tanto, podría afectar negativamente sus resultados. En relación al negocio vitivinícola, tanto el mercado interno como el mercado internacional exhiben una alta cantidad de participantes, lo que, unido a los efectos de la globalización, hacen que esta industria sea altamente competitiva.

Costos de Energía. El costo de la energía impacta en forma importante los costos y resultados de Elecmetal y algunas de sus filiales, que, como es de público conocimiento, no han tenido abastecimiento normal de gas natural y han tenido que reemplazarlo por otros combustibles de mayor valor. Esta situación afecta los costos y la productividad especialmente en Cristalchile, donde existe una importante dependencia de los combustibles fósiles en el proceso de fundición del vidrio y, en menor medida, en la planta de fundición de acero en Santiago. Cabe mencionar que estos combustibles alternativos plantean mayores dificultades y riesgos de transporte y abastecimiento.

Liquidez de la Acción. Históricamente el porcentaje del patrimonio bursátil de Elecmetal que se transa es bajo. Si bien la materialización de la Oferta puede aumentar la base accionaria y así, los montos que eventualmente se transen, los Oferentes no pueden asegurar que en el futuro exista un mercado líquido y profundo para vender estas acciones en las bolsas de valores.

15. IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES

Dependiendo de los accionistas que acepten la Oferta, el número de acciones que se transan libremente en las bolsas de valores puede verse reducido considerablemente, lo que podría afectar su precio y liquidez.

16. PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS

16.1 Precio y Volúmenes Bursátiles.

Los precios de mercado y volúmenes transados de las acciones de Quemchi en los últimos dos años en la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, contados desde abril de 2010 a marzo de 2012, son los siguientes:

Mes	Unidades Transadas	Total Transado \$	Precio Cierre \$
abr-10	526	410.000	799
may-10	1.242	969.000	799
jun-10	2.550	1.985.000	849
jul-10	5.205	4.158.000	800
ago-10	1.543.381	1.389.128.000	905
sep-10	1.586	1.480.000	935
oct-10	896	865.000	990
nov-10	20	21.000	990
dic-10	7.283	7.203	989
ene-11	0	0	989
feb-11	0	0	989
mar-11	4.753	3.069.000	601
abr-11	4.739	3.249.000	690
may-11	5.048	3.457.000	675
jun-11	0	0	675
jul-11	0	0	675
ago-11	755.059	509.665.000	675
sep-11	841	551.000	655
oct-11	55	34.000	655
nov-11	0	0	655
dic-11	333.452	83.345.000	250
ene-12	1.748	437.000	250
feb-12	2.999	701.000	250
mar-12	4.370	1.093.000	250

Los precios de mercado y volúmenes transados de las acciones de Quemchi en los últimos dos años en la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, contados desde abril de 2010 a marzo de 2012, son los siguientes:

Mes	Unidades Transadas	Total Transado \$	Precio Cierre \$
abr-10	0	0	0
may-10	0	0	0
jun-10	0	0	0
jul-10	5.984	4.787.200	800
ago-10	0	0	800
sep-10	0	0	800
oct-10	0	0	800
nov-10	0	0	800
dic-10	0	0	800
ene-11	0	0	800
feb-11	0	0	800
mar-11	0	0	800
abr-11	0	0	800
may-11	0	0	800
jun-11	0	0	800
jul-11	14.138	9.543.150	951,19
ago-11	0	0	951,19
sep-11	14.016	9.183.984	951,19
oct-11	0	0	951,19
nov-11	30.001	19.650.655	655
dic-11	0	0	655
ene-12	2.888	722.000	250
feb-12	0	0	250
mar-12	0	0	250

Los precios de mercado y volúmenes transados de las acciones de Quemchi en los últimos dos años en la Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores, contados desde abril de 2010 a marzo de 2012, son los siguientes:

Mes	Unidades Transadas	Total Transado \$	Precio Cierre \$
abr-10	0	0	0
may-10	0	0	0
jun-10	0	0	0
jul-10	0	0	0
ago-10	0	0	0
sep-10	0	0	0
oct-10	0	0	0
nov-10	20	20.600	850
dic-10	0	0	850

Mes	Unidades Transadas	Total Transado \$	Precio Cierre \$
ene-11	0	0	850
feb-11	0	0	850
mar-11	0	0	850
abr-11	0	0	850
may-11	0	0	850
jun-11	0	0	850
jul-11	0	0	850
ago-11	0	0	850
sep-11	0	0	850
oct-11	0	0	850
nov-11	0	0	850
dic-11	0	0	850
ene-12	0	0	850
feb-12	0	0	850
mar-12	0	0	850

16.2 Dividendos.

Los dividendos distribuidos por Quemchi durante los últimos dos años contados desde abril de 2010 a marzo de 2012, han sido los siguientes:

Tipo	Monto por Acción \$	Fecha de Pago
Dividendo definitivo	43,76	mayo 2011

La información que consta de las dos secciones precedentes ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido verificados por los Oferentes o auditados en forma independiente, de manera que los Oferentes no asumen ninguna responsabilidad por la veracidad de dicha información, ni por la omisión de Quemchi o las bolsas de valores en revelar hechos o antecedentes que la afecten o que influyan su interpretación.

17. LUGARES DE INFORMACIÓN

Copia del Prospecto se encuentra a disposición de los interesados en los siguientes lugares:

- (i) En Productos Agrícolas Pucalán S.A., Avenida Apoquindo 3669, oficina 302, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.
- (ii) En Inmobiliaria Villarrica Limitada, Avenida Apoquindo 3669, oficina 302, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.
- (iii) En Santander S.A. Corredores de Bolsa, Bandera 140, piso 12, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

(iv) En la Superintendencia de Valores y Seguros, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre las 09:00 horas y las 13:30 horas, y en la página web www.svs.cl.

(v) En Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, La Bolsa 64, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre las 09:00 horas y las 17:30 horas.

(vi) En Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Huérfanos 770, piso 14, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre las 09:00 horas y las 17:30 horas.

(vii) En Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores, Prat 798, comuna y ciudad de Valparaíso, de lunes a viernes entre las 09:00 horas y las 17:30 horas.

(viii) En Quemchi S.A., Avenida Apoquindo 3669, oficina 302, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

(ix) En Navarino S.A., Avenida Apoquindo 3669, oficina 302, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

(x) En Marítima de Inversiones S.A., Hundaya 60, piso 12, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

Alternativamente, aquellas personas que deseen mayor información podrán concurrir a las oficinas de Santander S.A. Corredores de Bolsa, ubicadas en Bandera 140, Piso 12, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

La información referida a Quemchi y Elecmetal ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido verificados independientemente. Los Oferentes no asumen responsabilidad alguna respecto de la veracidad de dicha información, ni de la omisión de Quemchi y/o Elecmetal de revelar hechos que afecten la relevancia o veracidad de la misma.

Toda publicación relativa a la Oferta será hecha en los diarios La Nación y El Mostrador.